



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 103-TC-12

VISTO: la ausencia del Vice Presidente del Tribunal de Contralor Sr. Carlos Freire y;

Considerando:

- Que el Sr. Vice Presidente de este Tribunal de Contralor Carlos Freire deberá ausentarse por motivos de índole personal de este Tribunal;
- Que dicha ausencia se extenderá desde el día 26 de Diciembre de 2012 inclusive;
- Que corresponde asumir la Vice Presidencia mientras dure la ausencia de su titular a la Vocal Dra. Daniela Nuñez;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1) **Dejar cargo** de la Vice Presidencia de este Tribunal de Contralor a la Dra. Daniela Nuñez (vocal) DNI:25.786.320 desde el 26 de Diciembre de 2012 y por el periodo por el cual se encuentre ausente el Sr. Carlos Freire D.N.I:10.229.498.

Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de Diciembre de 2012.